INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LOTE 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID N° 381.497.

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintiuno siendo las doce treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID N° 381.497**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 381.497

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en los Sub Grupos de Gasto, 240 - Gastos por Servicio de Aseo, mantenimiento y Reparaciones, 530 – Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general y 540 – Adquisiciones de Equipos de oficina y computación.

c) Forma de adjudicación: Por Lote.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N°207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 se designa Representantes por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna PR/DTI/132/2020, de la Dirección de Tecnología de la Información el Lic. Pedro Fretes, en representación del área requirente.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acta de Sesión virtual

Por acta de sesión virtual se informa que en fecha 29 de diciembre del año dos mil veinte siendo las 08:46 horas, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 381.497 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA", en la cual se detalla el listado de proveedores participantes.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Sesión Virtual:

N°	OFERENTE	N° de Garantía	Tipo	Compañía Aseguradora	Fecha de emisión	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia
1	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	1508017598	Póliza de Seguro	Aseguradora Paraguaya SAECA (AEPASA)	23/12/2020	29/12/2020	07/06/2021
2	CELEXX S.A.	1508006619	Póliza de Seguro	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	23/12/2020	29/12/2020	28/05/2021
3	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	1508004115	Póliza de Seguro	Royal Seguros S.A.	28/12/2020	29/12/2020	07/05/2021
4	PARASUR S.A.	1508050371 END: 000	Póliza de Seguro	La Consolidada S.A. de Seguros	28/12/2020	29/12/2020	18/05/2021

El acta de sesión virtual detalla los Lotes ganados por los siguientes proveedores:

LOTE 1 – SISTEMA DE SEGURIDAD PLANTA VILLA ELISA	Precio Ganador
1 – CELEXX S.A.	G. 8.621.250.000
2 – TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	G. 8.650.000.000

LOTE 2 – TRENDIDO DE FIBRA PARA TODO EL PREDIO DE LA PLANTA DE VILLA ELISA	Precio Ganador
1 –PARASUR S.A.	G. 975.000.000
2 –CELEXX S.A.	G. 1.000.000.000
3 – DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	G. 1.335.000.000
4 – TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	G. 1.575.000.000

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Moreno
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LOTE 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID N° 381.497.

b) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 30 de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: TSV DEL PARAGUAY S.R.L., TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ, PARASUR S.A. y CELEXX S.A., las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	01) TSV del Paraguay S.R.L.	02) TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	03) PARASUR S.A.	04) CELEXX S.A.
Correo Electrónico	licitaciones@tsv.com.py	tesingenieria@gmail.com	licitaciones@parasursa.com.py	licitaciones@celexx.la
Formulario de Oferta:	LOTE 1 ₲. 8.650.000.000 LOTE 2 ₲. 1.575.000.000	LOTE 2 ₲. 1.335.000.000	LOTE 2 ₲. 975.000.000	LOTE 1 ₲. 8.621.250.000 LOTE 2 ₲. 1.000.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Compañía: Royal Seguros S.A. N°: 1508004115	Compañía: ASEPASA N°: 1508017598	Compañía: La Consolidada de Seguros N°: 1508050371	Compañía: PATRIA S.A. de Seguros N°: 1508006619
	Monto: ₲ 534.910.091	Monto: ₲ 90.000.000	Monto: ₲ 101.000.000	Monto: ₲ 615.146.700
	Vigencia: desde el 28/12/2020 al 07/05/2021	Vigencia: desde el 29/12/2020 al 07/06/2021	Vigencia: desde el al 29/12/2020 al 18/05/2021	Vigencia: desde el 29/12/2020 al 28/05/2021
Extensión de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Por nota de fecha 12 de julio del 2021, desiste de la Extensión de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Vigencia hasta el 31/12/2021	Vigencia hasta el 31/12/2021	Vigencia hasta el 31/12/2021

c) Observaciones

En el marco del Acto de Apertura, se realizaron las siguientes observaciones:

Observaciones del Oferente TES INGENIERÍA:

- *"La Empresa TSV S.R.L. no presenta constancia de visita técnica, no presenta carta de autorización de los ítems 3, 4 y 6 ni catálogos, tampoco presenta los técnicos solicitados en el PBC, tampoco aclara el modelo de los ítems 3, 4, 5 y 6 Switches, Rack y UPS siendo esto motivo de descalificación ya que la subasta es obligatoria la colocación de modelos de equipos ofertados, es decir la consignación de datos reales lo cual no lo hizo. Es además comprobable que los modelos declarados en la subasta no coinciden con los de la oferta".*
- *"La Empresa PARASUR no presenta carta de autorización de los ítems 3, 4 y 5 y no presenta los técnicos solicitados en el PBC de los switches".*

Al mismo tiempo, la señora Tania A. Pereira, representante de TES INGENIERÍA, realiza la entrega de observaciones impresas, realizadas antes del Acto de Apertura de ofertas

- *"Para el Lote 2: La empresa TSV S.R.L. no aclara el modelo de los ítems 3, 4, 5 y 6 Switches, Rack y UPS siendo esto motivo de descalificación ya que la subasta es obligatoria la colocación de modelos de equipos ofertados, es decir la consignación de datos reales lo cual no lo hizo. Es además comprobable que los modelos declarados en la subasta no coinciden con los de la oferta, además atenta con la especulación de resultados de la subasta al no declarar el modelo de sus productos ofertados en los ítems mencionados".*
- *"Lote 2 – ítems 3 y 4: La firma PARASUR declara como modelos ICX 7150 Switch 24X y ICX 7150 Switch 24X que no existe siendo el modelo real ICX 7150-24 ICX 7150- 24 que no cumple con lo solicitado en el PBC. Los modelos consignados en la etapa competitiva son datos válidos lo cual no pueden modificarse en la presentación de la oferta. Son consignados y declarados como válidos; ya que es muy fácil cambiar luego a un modelo distinto al consignado en la competencia, que no es más que cambios de datos en todo el proceso de documentación. Es además comprobable que los modelos declarados en la subasta no coinciden con los de la oferta".*
- *"Lote 2- ítems 3 y 4: Los switches ofertados por la empresa CELEXX S.A. de la marca Huawei no poseen los protocolos PIM-DM, PIM SM y RFC 2474 como solicita en el pliego".*

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Moriniigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Lic. Pedro Frete
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPA

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LOTE 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID N° 381.497.

- *"Para el Lote 2 – ítem 6: La UPS APC BR1500GI ofertada por PARASUR no cumple en el rango de entrada de tensión en el umbral inferior es de 176 V y el PBC solicita desde 170 V; tampoco posee certificación IEC 62040-2 solicitado en el PBC. No se puede comprobar si posee AVR".*

Observaciones del Oferente PARASUR S.A.:

- *"Se solicita a la comisión evaluadora requerir a la empresa CELEXX S.A. copias autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida para el Lote 2 del presente llamado. Este pedido obedece a que dicha documentación no se visualiza en las carpetas de la oferta presentada".*
- *"Se deja Constancia que el señor Albano Prieto de la firma CELEXX S.A. no presenta autorización para participar en el acto de apertura por lo que sus observaciones no deben ser tenidas en cuenta ya que no se puede comprobar de manera documentada su relación con la firma".*

Observaciones del Oferente CELEXX S.A.:

- *"Tanto la firma PARASUR como TES INGENIERÍA no cuentan con la constancia de visita técnica que es un requisito indicado en el inciso e) del punto 9 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio en lo referente a Capacidad Técnica".*
- *"Tanto la firma PARASUR como TES INGENIERÍA no cuentan con habilitación para la prestación de servicios de vigilancia emitido por la Policía Nacional que es un requisito mencionado en el Inc. g) del punto 9.1. "Requisitos Documentales para evaluar el presente criterio".*
- *"Dejamos Constancia que CELEXX S.A. presentó una oferta que cumple con todos los requisitos sustanciales y técnicos para el llamado de referencia".*

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	01) TSV del Paraguay S.R.L.	02) TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	03) PARASUR S.A.	04) CELEXX S.A.
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		CUMPLE		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		CUMPLE		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LOTE 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID N° 381.497.

OBSERVACIÓN:

Esta Evaluación corresponde exclusivamente al Lote 2 "TENDIDO DE FIBRA PARA TODO EL PREDIO DE LA PLANTA DE VILLA ELISA", la misma representa el cimiento y soporte sobre el cual se podrá ejecutar luego toda la instalación de los componente requeridos en el Lote 1, y además la adjudicación del Lote 2 posibilita de poder ejecutar varios otros proyectos de alta necesidad en cuanto a la seguridad y eficiencia del manejo de la Planta Industrial, como ser la implementación del Sistema SCADA que permite el control en línea de toda la planta; conectar el sistema de control de sobre llenado de tanque; interconexión entre otras dependencias de seguridad y control de la planta y oficinas varias, entre otros proyectos dependientes de esta conexión de Fibra Óptica, para su posterior ejecución y puesta en marcha
Además es importante mencionar, que el tendido de Fibra Óptica para todo el Predio de la Planta fue en base la planificación de su ramificación sobre un área bastante extensa que comprende las 64 HA de la Planta Industrial y con esto se permitirá además de lo ya expuesto específicamente, dar cobertura en materia de seguridad, control y prevención de siniestros.

Respecto a los plazos establecidos en el artículo 28 de la Ley 2051/2003, es necesario aclarar que se requirió extender el plazo de Evaluación para maximizar sus estudios considerando que el proceso comprende muchos requerimientos técnicos y los mismos son parte de un análisis minucioso, considerando que debe primar el garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

EVALUACIÓN DEL LOTE 2

Se analiza la oferta de la Empresa **PARASUR S.A.** ya que es la oferta más económica en el Lote 2, en cuanto a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que las mismas cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial".

Se deja constancia de que se ha solicitado la extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, en la última ocasión hasta el 31 de diciembre del 2021. Todas las firmas han procedido a la extensión, excepto la firma TSV del Paraguay S.R.L., que por nota de fecha 12 de julio del 2021, desiste de la extensión de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo cual no podrá ser tenida en cuenta su Oferta para proseguir con la Evaluación del proceso.

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Por consiguiente, se procede a analizar a la oferta más económica para el Lote 2, la oferta perteneciente a al oferente **PARASUR S.A.**, a modo de analizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a documentaciones formales y demás criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

a) ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de las firmas presentadas, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación.

b) MARGEN DE PREFERENCIA

El Margen de preferencia no Aplica, debido a que los bienes ofertados en los distintos Lotes no son de Origen Nacional.

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que se verifica que todos los ítems del lote 2 presentan variaciones que superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, se solicita a la empresa, el desglose de la composición de sus precios de modo a contar con una

Abg. Esteban R. Izaguirre B. Asesor Jurídico Comercial PETROPAR

Abg. César Morínigo Asesoría Presidencia PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LOTE 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID N° 381.497.

aclaración que será sometida a evaluación para verificar si se considera una variación razonable, por lo tanto, se remitió la siguiente nota de solicitud de desglose de precios:

Por **Nota DOC N° 148/21**, de fecha 15 de marzo de 2021, se emplaza al oferente **PARASUR S.A.** hasta las 15:00 h del día 17 de marzo del corriente, para remitir el desglose de precios de su oferta respecto a su Lote 2 "TENDIDO DE FIBRA PARA TODO EL PREDIO DE LA PLANTA DE VILLA ELISA"

El oferente, responde en fecha 17 de marzo, dentro del plazo establecido, conforme al número de expediente N° 1951, de la mesa de entrada institucional, según se observa a continuación:

Ítems del llamado SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONECTIVIDAD DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA - PROYECTO PETROPAR con ID: 381497
LOTE NRO: 2
TENDIDO DE FIBRA PARA TODO EL PREDIO DE LA PLANTA DE VILLA ELISA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Composición: Costo: incluye el equipo y gastos operativos, administrativos, Tributarios y considerando la tasa cambiaria actual	Composición: Rentabilidad Esperada (+/- 8%)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	EQUIPAMIENTO PARA CABLEADO DE TRONCAL DE FIBRA OPTICA	Unidad Medida Global	EVENTO	1	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	432.826.798	432.826.798	-	-	432.826.798	432.826.798
1.1	CABLE FO 12 FELOS	Metros	EVENTO	12.000	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	16.741	200.892.000	15.492	1.249	16.741	200.892.000
1.2	RACK 12 U	Unidad	EVENTO	22	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	1.414.604	31.121.288	1.309.436	113.168	1.414.604	31.121.288
1.3	ODF 48 F SIMPLEX	Unidad	EVENTO	7	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	798.191	5.586.337	738.876	63.815	798.191	5.586.337
1.4	ODF 12 F SIMPLEX	Unidad	EVENTO	23	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	637.763	14.668.463	590.200	50.963	637.763	14.668.463
1.5	PIGTAIL LC/PC SIMPLEX 1,5M	Unidad	EVENTO	316	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	20.925	6.612.300	19.367	1.674	20.925	6.612.300
1.6	ADAPTADOR LC/PC DUPLEX	Unidad	EVENTO	282	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	35.156	9.913.992	32.544	2.812	35.156	9.913.992
1.7	PATCH CORD FO LC/LC PC DUPLEX	Unidad	EVENTO	58	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	125.557	7.282.306	116.212	10.045	125.557	7.282.306
1.8	ANCLAJE PARA ODF	Unidad	EVENTO	32	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	150.666	4.821.312	139.475	12.053	150.666	4.821.312
1.9	TORNILLOS CONTUERCA	Unidad	EVENTO	12	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	142.298	1.707.576	131.713	11.384	142.298	1.707.576
1.10	PAQUETE TORNILLO N° 12	Unidad	EVENTO	80	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	3.348	267.840	3.100	268	3.348	267.840
1.11	PAQUETE TARUGO N° 12	Unidad	EVENTO	80	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	3.348	267.840	3.100	268	3.348	267.840
1.12	CINTILLOS PAQUETES DE 100	Unidad	EVENTO	20	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	46.037	920.740	42.604	3.683	46.037	920.740
1.13	BARRA DE TIERRA RACKEABLE	Unidad	EVENTO	20	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	175.779	3.515.580	162.777	14.022	175.779	3.515.580
1.14	CANAL DE TENSION DE 6 TOMAS	Unidad	EVENTO	20	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	276.224	5.524.480	255.785	22.039	276.224	5.524.480
1.15	TERMINAL CURL	Unidad	EVENTO	120	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	1.255	150.600	1.162	100	1.255	150.600
1.16	TOMA ELECTRICA DOBLE PARA TIPO AMERICANO	Unidad	EVENTO	20	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	26.786	535.720	24.843	2.143	26.786	535.720
1.17	TUBITO TERMOCONTRAIBLE	Unidad	EVENTO	100	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	79.919	799.190	73.957	6.392	79.919	799.190
1.18	TENDIDO DE FO SUBTERRANEO	Unidad	EVENTO	52.000	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	4.733	56.796.000	4.384	375	4.733	56.796.000
1.19	FUSIONERA DE FO	Unidad	EVENTO	160	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	198.203	31.712.480	184.628	13.463	198.203	31.712.480
2	OBRAS CIVILES	Unidad Medida Global	EVENTO	1	PARASUR	PARAGUAY	342.468.824	342.468.824	-	-	342.468.824	342.468.824
2.1	OBRAS DE CABLE CON REPARACION	Unidad	EVENTO	28	PARASUR	PARAGUAY	804.052	22.361.356	697.828	51.824	804.052	22.361.356
2.2	LIMPIEZA DEL TERRENO	Unidad Medida Global	EVENTO	1	PARASUR	PARAGUAY	2.945.125	2.945.125	2.739.815	205.310	2.945.125	2.945.125
2.3	EXCAVACION	Metro lineal	EVENTO	2.435	PARASUR	PARAGUAY	16.830	40.996.000	15.484	1.346	16.830	40.996.000
2.4	COLOCACION DE CAMOS	Metro lineal	EVENTO	5.739	PARASUR	PARAGUAY	20.511	117.712.529	18.875	1.636	20.511	117.712.529
2.5	REGISTRO BOXER 100 CON TAPA DE METAL	Unidad	EVENTO	98	PARASUR	PARAGUAY	694.477	68.088.746	638.519	55.958	694.477	68.088.746
2.6	COLOCACION DE CAMOS DE 1	Metro lineal	EVENTO	5.160	PARASUR	PARAGUAY	8.414	43.394.520	7.743	671	8.414	43.394.520
2.7	MONTAJE DE ODF	Metros	EVENTO	24	PARASUR	PARAGUAY	294.611	7.068.264	270.993	23.618	294.611	7.068.264
2.8	MONTAJE DE RACK	Metros	EVENTO	20	PARASUR	PARAGUAY	368.139	7.362.780	338.688	29.451	368.139	7.362.780
2.9	CERTIFICACION DE FO	Metros	EVENTO	400	PARASUR	PARAGUAY	69.820	27.928.000	64.206	5.614	69.820	27.928.000
3	Switch de 24 Puertos	Unidad	UNIDAD	14	Ruckus Networks	[illegible]	8.203.073	109.843.022	8.046.827	156.246	7.891.073	109.843.022
4	Switch de 48 Puertos	Unidad	UNIDAD	6	Ruckus Networks	[illegible]	9.837.349	59.024.094	9.052.361	784.988	9.837.349	59.024.094
5	Rack	Unidad	UNIDAD	20	FURUKAWA	BRASIL / JAPON	1.414.604	28.292.080	1.301.436	113.168	1.414.604	28.292.080
6	UPS PARA RACKS	Unidad	UNIDAD	20	APC by Schneider	Filipinas	577.465	11.549.299	531.265	46.200	577.465	11.549.299
							Precio Total	975.000.000			Precio Total	975.000.000

PARASUR S.A.
Firma: ..... En calidad de *Representante Legal*
Nombre: *Diego A. Yaluk Luraghi*
Debidamente autorizado para firmar este documento por y en nombre de: *Parasur S.A.*

Avda. Ñu Guazú N° 207 c/ Cabo Esteban Ríos
Tel.: +595 (021) 293 012 / 293 072
Email: info@parasursa.com.py
www.parasursa.com.py
Asunción Paraguay

Por lo expuesto, la respuesta por parte del oferente sobre el desglose de la composición de sus precios, es considerada racional, por lo tanto en base a dicha información, la justificación se considera aceptable por parte de este Comité y se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

6. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	**PARASUR S.A.**
NOMBRE	Diego Augusto Yaluk Luraghi
NÚMERO DE CÉDULA	762.090

Abg. Esteban R. Laguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LOTE 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID N° 381.497.

REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de PARASUR S.A., y que las mismas cumplen con la capacidad legal de conformidad al Art. 40 de la Ley 1626/2000.

7. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Por **NOTA N° 054/2021**, de fecha 10 de febrero del 2021, se emplaza al oferente PARASUR S.A. hasta las 12:00 h. del 12 de febrero del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 para contribuyente de IRACIS.
2) Certificado de buen cumplimiento de los contratos o Certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
3) Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada de los siguientes ítems: 3, 4 y 6 del LOTE 2. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante
4) Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos
5) Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes
6) Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como documento de grado académico y certificaciones expedidas por la marca a los técnicos, según sea el caso, Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia, debiendo contar como mínimo:

- 1 (un) Líder de proyecto: debe ser un profesional del área Electrónica o Informática. Opcional: que el líder del **proyecto** tenga certificación vigente de PMP emitido por el PMI (Certificación PMP)
- 3 (tres) Técnicos certificados para la marca ofertada en Cámaras y/o, equipo de gestión y/o almacenamiento y/o switches. Opcional: **que los técnicos tengan certificados ITIL (Certificación ITIL).** Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa oferente (comprobables con IPS o contrato de trabajo, con por lo menos 3 meses de antigüedad).
  Habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional que acredite el cumplimiento del Art. 33 de la Ley 5424 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y Seguridad de las personas y Bienes patrimoniales en el ámbito de Seguridad Privada".

Conforme a expediente N° 1046 de mesa de entrada Institucional, con fecha de recepción 12 de febrero del 2021, el oferente **PARASUR S.A.**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

b. OBSERVACIONES A LA FIRMA PARASUR S.A, AL MOMENTO DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El oferente **TES INGENIERÍA** manifiesta:

- *"La Empresa PARASUR no presenta carta de autorización de los ítems 3, 4 y 6 y no presenta los técnicos solicitados en el PBC de los switches"*

El documento mencionado es de carácter formal, por lo que el Comité de Evaluación, lo solicitó a través de la Nota DOC N° 054/2021 de fecha 10 de febrero de 2021 mencionada precedentemente.

En la nota de respuesta de la firma PARASUR S.A.se puede constatar que en el folio 58 se encuentra la autorización del fabricante del ítem 6 "UPS PARA RACKS", correspondiente a APC by Scheneider Electric, referente a switches de los ítems 3 "Switch de 24 Puertos" y 4 "Switch de 48 Puertos" las mismas se encuentran en los folios 60 y 61, correspondiente a INFINYCORE de Builder Company S.A. (Distribuidor) y Ruckus Network an Commscope Company (Fabricante).

- *"Lote 2 – ítems 3 y 4: La firma PARASUR declara como modelos ICX 7150 Switch 24X y ICX 7150 Switch 48X que no existe siendo el modelo real ICX 7150-24 ICX 7150- 24 que no cumple con lo*

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Moriñigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Dic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

solicitado en el PBC. Los modelos consignados en la etapa competitiva son datos válidos lo cual no pueden modificarse en la presentación de la oferta. Son consignados y declarados como válidos; ya que es muy fácil cambiar luego a un modelo distinto al consignado en la competencia, que no es más que cambios de datos en todo el proceso de documentación. Es además comprobable que los modelos declarados en la subasta no coinciden con los de la oferta".

Referente a los modelos de Switches mencionados, los mismos corresponden al modelo ICX 7150 siendo el número 24 el indicador de puertos, la denominación que se encuentra en el Acta Virtual de la Subasta fue consignada de la forma mencionada en la observación, sin embargo, no se observa variación alguna en la presentación de la oferta física en cuanto a la marca, modelo, ni precio, siendo comprobable esto con los catálogos y las especificaciones técnicas contenidas en los folios 131 al 146 de la oferta, pudiéndose constatar fehacientemente de que no se tratan de diferentes modelos ofertados ni existe contradicción con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- *"Para el Lote 2 – ítem 6: La UPS APC BR1500GI ofertada por PARASUR no cumple en el rango de entrada de tensión en el umbral inferior es de 176 V y el PBC solicita desde 170 V; tampoco posee certificación IEC 62040-2 solicitado en el PBC. No se puede comprobar si posee AVR".*

  Referente al rango de entrada de tensión en el umbral de la UPS APC BR1500GI, se puede verificar en el catálogo folio 147 al 149, que el rango de voltaje de entrada en operaciones principales es de 156 – 300 Ajustable, 176 – 294V, por lo cual cumple con el requisito exigido por el Pliego de Bases y Condiciones.

  Con relación a la certificación IEC 62040-2 y AVR, hemos recurrido a la página oficial de la marca en virtud del Art. 59 Aclaración de Ofertas: *"A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información".*

  Posteriormente, procedimos a descargar el DATASHEET (Catálogo) disponible en el enlace citado a continuación: https://download.schneider-electric.com/files?p_File_Name=DFAH-8GLRM8_R0_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_DFAH-8GLRM8_EN&p_enDocType=Brochure, donde se puede observar que la UPS cumple con el requerimiento de AVR (Página 1 del catálogo).

APC Back-UPS® Pro 1200/1500

Premium Battery Backup with Surge Protection for Electronics and Computers

The Back-UPS Pro provides abundant battery backup power, so you can work through medium and extended length power outages. It safeguards your equipment against damaging surges and spikes that travel along utility and data lines. The Back-UPS Pro also features automatic voltage regulation (AVR), which instantly adjusts high and low voltages to safe levels, so you can work indefinitely during brownouts and overvoltages. The Back-UPS Pro also includes unique "green" features, like power-saving outlets that automatically turn off idle peripherals. A high efficiency charging system and "AVR Bypass" also reduce power consumption. With the rest of [redacted] protect your productivity from the constant threat of bad p[redacted]

Product Features:

1. **LCD (Liquid Crystal Display)** gives the status of over 20 different utility and battery backup conditions.
2. **Automatic Voltage Regulation (AVR)** instantly corrects voltage fluctuations so you can work indefinitely through brownouts and overvoltages.
3. **5 "Battery Backup & Surge Protected" Outlets** keep a CPU, monitor and other critical devices running when the power goes out or fluctuates outside safe levels. (Includes one power-saving "Controlled" outlet).
4. **5 "Surge Only" Outlets** protect printers, faxes or other equipment without reducing battery capacity. (Includes three power-saving "Controlled" outlets).
5. **Data Line Surge Protection** guards against surges and spikes traveling over telephone and network lines.
6. **Auto Shutdown Software** allows management of the Back-UPS from your computer via USB or serial interface:
   - Saves files and shuts down system when battery is low
   - Records utility power and battery conditions
   - Allows for customized set up
7. **Push Button Circuit Breaker** enables quick recovery from overloads.
8. **3 Yr Warranty** for EU countries - 2 years elsewhere, Equipment Protection Policy where applicable (200,000 AUD, 150,000 Euros, 75,000 GBP), free technical phone and online support.
9. **Automatic Diagnostic Testing** ensures your unit is ready when you need it.
10. **External Battery Pack Compatibility** allows you to dramatically increase your run time. (BR1500GI only)

APC by Schneider Electric

Abg. Esteban R. Laguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LOTE 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID Nº 381.497.

En cuanto a la certificación IEC 62040-2, pudimos constatar dentro de la misma web oficial en el enlace citado a continuación: https://download.schneider-electric.com/files?p_File_Name=HA200229-CE-CER.pdf&p_Doc_Ref=SPD_DLEE-84N5GQ_EN&p_enDocType=Certificate las certificaciones mencionadas, por lo cual podemos afirmar que tal requerimiento se encuentra en cumplimiento con lo estipulado en las Bases concursales del presente llamado.

CERTIFICATION

Applicant	: American Power Conversion Holdings Inc., Taiwan Branch
Address	: 5F., No. 189, Sec. 2, Jiuzong Rd., Neihu Dist., Taipei City 11494, Taiwan
Manufacturer	: American Power Conversion Holdings Inc., Taiwan Branch
Address	: 5F., No. 189, Sec. 2, Jiuzong Rd., Neihu Dist., Taipei City 11494, Taiwan
Description of EUT	: Uninterruptible Power Supply
Trade Name	: APC by Schneider Electric
Model Number	: SR1500GI
Product Series	: SR1200GI, SR1500GXXXXXXXX, SR1200GXXXXXXXX
Type of Test	: EMC Directive 2014/30/EU for CE Marking
Technical Standard	: Emission EN IEC 62040-2:2018 Environment: First / Classification of EUT: Category C1 IEC 61000-3-2:2014 Immunity EN IEC 62040-2:2018 Environment: First / Classification of EUT: Category C1 IEC 61000-4-2:2008 — IEC 61000-4-6:2013 IEC 61000-4-3:2006+A1:2007+A2:2010 — IEC 61000-4-8:2009 IEC 61000-4-4:2012 — IEC 61000-2-2:2002 IEC 61000-4-5:2014
Report Number	: HA200229-CE
Receipt Date	: 08-Apr-2020
Issued Date	: 27-Apr-2020
Test Result	: Compliance

This above equipment was tested by *HongAn TECHNOLOGY CO., LTD.*, for compliance with the requirement set forth in EMC Directive 2014/30/EU and the technical standards mentioned above.

Note :
1. The results of the test report relate only to the sample tested.
2. The test report shall not be reproduced without the written approval of *HongAn TECHNOLOGY CO., LTD.*

Approved by: Adam Yang — CE

HongAn TECHNOLOGY CO., LTD.
HongAn TECHNOLOGY EMC Laboratory
NO.19-1, CWEIBHUH KENG, CWEIPIN VILLAGE, LINKOU DIST, NEW TAIPEI CITY, TAIWAN, R.O.C.
TEL : +886-2-26000362
FAX : +886-2-26015259
E-mail : hatlab@ms19.hinet.net

- **CELEXX S.A.:** *"Tanto la firma PARASUR como TES INGENIERÍA no cuentan con la constancia de visita técnica que es un requisito indicado en el inciso e) del punto 9 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio en lo referente a Capacidad Técnica".*

El documento mencionado, se encuentra en el folio 105 de la oferta presentada.

- *"Tanto la firma PARASUR como TES INGENIERÍA no cuentan con habilitación para la prestación de servicios de vigilancia emitido por la Policía Nacional que es un requisito mencionado en el Inc. g) del punto 9.1. "Requisitos Documentales para evaluar el presente criterio".*

El documento mencionado es de carácter formal, por lo que el Comité de Evaluación, lo solicitó a través de la Nota DOC N° 054/21 de fecha 10 de febrero de 2021 mencionada precedentemente.

En la Nota de respuesta de la firma PARASUR S.A. se puede verificar que las habilitaciones para la prestación de servicios de vigilancia se encuentran en los folios 93 y 94.

En base a lo expuesto, se constató que la oferta de la firma. PARASUR S.A., cumple en remitir las documentaciones solicitadas, por tanto, será evaluada seguidamente, bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración al método de evaluación adoptado.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LOTE 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID N° 381.497.

c. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	PARASUR S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Seguidamente, se listan los documentos formales y los de carácter técnicos.

Oferente:	PARASUR S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA
Copia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compras correspondientes a los contratos, y/o facturaciones presentadas.	PRESENTA

d. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	PARASUR S.A.
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada de los siguientes ítems: 1, 3 y 15 del LOTE 1 y de los ítems 3, 4 y 6 del LOTE 2. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes	CUMPLE
Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas de los siguientes ítems: 1, 3 y 15 del LOTE 1 y de los ítems 3, 4 y 6 del LOTE 2	CUMPLE
Constancia de la visita técnica firmada por los representantes de PETROPAR.	CUMPLE
Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como documento de grado académico y certificaciones expedidas por la marca a los técnicos, según sea el caso, Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia, debiendo contar como mínimo: -1 Líder de proyecto: profesional del área Electrónica o Informática. **Opcional:** Que el líder del proyecto tenga certificación vigente de PMP emitido por el PMI (Certificación PMP) 3 Técnicos certificados para la marca ofertada en Cámaras y/o equipo de gestión y/o almacenamiento y/o switches. **Opcional:** Que los técnicos tengan certificados ITIL (Certificación ITIL). Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa oferente (Comprobables con IPS o contrato de trabajo, con por lo menos 3 meses de antigüedad)	CUMPLE
Habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional que acredite el cumplimiento del Art. 33 de la Ley 5424 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y Seguridad de las personas y Bienes patrimoniales en el ámbito de Seguridad Privada".	CUMPLE

Abg. Esteban A. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LOTE 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID N° 381.497.

e. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del lote 2, catálogos y especificaciones, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, Dirección de Tecnología de la Información (DTI), bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE detallado a continuación:

LOTE 2 – PARASUR S.A.

TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA EN LA PLANTA DE VILLA ELISA TIPO LLAVE EN MANO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Cableado de Fibra Óptica	
1.1	Cable FO 12 Pelos SM antiroedor	**CUMPLE**
1.2	Rack 12U pivotante de 550 mm	**CUMPLE**
1.3	ODF 48F simplex	**CUMPLE**
1.4	ODF 12F simplex	**CUMPLE**
1.5	Pigtail LC/PC simplex 1,5 m.	**CUMPLE**
1.6	Adaptador LC/PC duplex	**CUMPLE**
1.7	Patch Cord FO LC/LC-PC duplex 3 m,	**CUMPLE**
1.8	Anclaje para ODF	**CUMPLE**
1.9	Tornillos con tuerca enjaulada paquete de 50 u.	**CUMPLE**
1.10	Tornillo N° 12	**CUMPLE**
1.11	Tarugo N° 12	**CUMPLE**
1.12	Cintillos paquete de 100 u. 25 cm	**CUMPLE**
1.13	Barra de tierra rackeable	**CUMPLE**
1.14	Canal de tensión de 6 tomas	**CUMPLE**
1.15	Terminal ojal de 6 mm	**CUMPLE**
1.16	Toma eléctrica externa tipo americano	**CUMPLE**
1.17	Tubito termocontraible paquete de 50 u.	**CUMPLE**
1.18	Tendido de FO subterráneo	**CUMPLE**
1.19	Fusiones de FO	**CUMPLE**
2	**Obras Civiles**	
2.1	Cruce de calle con reparación	**CUMPLE**
2.2	Limpieza de Terreno	**CUMPLE**
2.3	Excavación para ductos	**CUMPLE**
2.4	Colocación de caños de 50 mm de alta presión	**CUMPLE**
2.5	Registro 90x90x100	**CUMPLE**
2.6	Colocación de caños de 1" alta presión	**CUMPLE**
2.7	Montaje de ODF	**CUMPLE**
2.8	Montaje de RACK	**CUMPLE**
2.9	Certificacion de FO	**CUMPLE**
3	**Switch 24 puertos**	**CUMPLE**
4	**Switch 48 puertos**	**CUMPLE**
5	**Rack para Nodos**	**CUMPLE**
6	**UPS para Racks**	**CUMPLE**

En ese sentido, se verifica que la firma PARASUR S.A. se ajustan a los criterios técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual cumplen con las especificaciones técnicas consideradas en las bases concursales.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Para contribuyente de IRACIS deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019).

Abg. Esteban R. Izaguirre B. Asesor Jurídico Comercial PETROPAR

Abg. César Morínigo

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LOTE 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID N° 381.497.

- Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) no deberá ser negativo.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

PARASUR S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2017	RATIO 2017	AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	40.613.063.717	1,34	73.035.839.147	1,41	82.710.180.077	1,31	1,38	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	30.281.112.674		51.671.657.835		62.973.398.611			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	36.427.654.328	0,49	62.732.470.083	0,61	71.102.615.828	0,63	0,55	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	73.923.631.630		102.281.990.058		112.407.593.181			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	744.098.349	0,02	1.513.629.849	0,05	1.270.062.904	0,04	0,04	CUMPLE
		CAPITAL	29.800.000.000		29.800.000.000		29.800.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

La empresa **PARASUR S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

g. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en provisión de equipos TICs y/o equipos electrónicos y/o prestación de servicios profesionales y técnicos en el rubro TICs, con Contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (03) años. (2017-2018-2019), se procede al siguiente análisis de la experiencia requerida:*

PARASUR S.A.

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
3/7/2019	Contrato PR/PS N° 172/19	Petróleos Paraguayos PETROPAR	5.700.000.000	PRESENTA CONSTANCIA
		SUMATORIA TOTAL	**5.700.000.000**	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**975.000.000**
40% DE LA OFERTA	**390.000.000**
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**5.700.000.000**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

Por lo expuesto, se puede observar que el oferente **PARASUR S.A.**, cumple con el análisis de la experiencia solicitada.

Abg. Esteban R. Zaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LOTE 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID N° 381.497.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Respecto a las ofertas que no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se debe de considerar lo establecido en el *Decreto* Reglamentario 2992/2019, que expresa:

Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Artículo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

*"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, **(...) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda

1. <u>ADJUDICAR PARCIALMENTE</u> la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID N° 381.497** al Lote 2 "Tendido de Fibra para todo el predio de la Planta de Villa Elisa" al oferente **PARASUR S.A.** por un monto total de G. 975.000.000 (guaraníes novecientos setenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

PARASUR S.A.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	EQUIPAMIENTO PARA CABLEADO DE TRONCAL DE FIBRA OPTICA	Unidad Medida Global	EVENTO	1	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	432.820.780	432.820.780
1.1	CABLE FO 12 PELOS	Metros	EVENTO	12.000	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	16.741	200.892.000
1.2	RACK 12 U	Unidad	EVENTO	22	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	1.414.604	31.121.288
1.3	ODF 48 F SIMPLEX	Unidad	EVENTO	7	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	795.191	5.566.337
1.4	ODF 12 F SIMPLEX	Unidad	EVENTO	21	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	627.783	13.183.443
1.5	PIGTAIL LC/PC SIMPLEX 1,5M.	Unidad	EVENTO	516	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	20.926	10.797.816
1.6	ADAPTADOR LC/PC DUPLEX	Unidad	EVENTO	282	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	35.156	9.913.992
1.7	PATCH CORD FO LC/LC-PC DUPLEX	Unidad	EVENTO	58	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	125.557	7.282.306
1.8	ANCLAJE PARA ODF	Unidad	EVENTO	32	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	150.668	4.821.376

Abg. César Montiel
Asesoría Presidencial
PETROPAR

Abg. Esteban A. Zaguirre G.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LOTE 2
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA" ID N° 381.497.

1.9	TORNILLOS CON TUERCA	Unidad	EVENTO	12	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	142.298	1.707.576
1.10	PAQUETE TORNILLO N° 12	Unidad	EVENTO	80	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	3.348	267.840
1.11	PAQUETE TARUGO N° 12	Unidad	EVENTO	80	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	3.348	267.840
1.12	CINTILLOS PAQUETES DE 100	Unidad	EVENTO	20	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	46.037	920.740
1.13	BARRA DE TIERRA RACKEABLE	Unidad	EVENTO	20	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	175.779	3.515.580
1.14	CANAL DE TENSION DE 6 TOMAS	Unidad	EVENTO	20	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	276.224	5.524.480
1.15	TERMINAL OJAL	Unidad	EVENTO	120	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	1.255	150.600
1.16	TOMA ELECTRICA EXTERNA TIPO AMERICANO	Unidad	EVENTO	20	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	26.786	535.720
1.17	TUBITO TERMOCONTRAIBLE	Unidad	EVENTO	10	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	79.519	795.190
1.18	TENDIDO DE FO SUBTERRANEO	Unidad	EVENTO	12.000	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	4.733	56.796.000
1.19	FUSIONES DE FO	Unidad	EVENTO	468	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	168.292	78.760.656
2	OBRAS CIVILES	Unidad Medida Global	EVENTO	1	PARASUR	PARAGUAY	342.468.824	342.468.824
2.1	CRUCE DE CALLE CON REPARACION	Unidad	EVENTO	25	PARASUR	PARAGUAY	894.052	22.351.300
2.2	LIMPIEZA DE TERRENO	Unidad Medida Global	EVENTO	1	PARASUR	PARAGUAY	2.945.125	2.945.125
2.3	EXCAVACON	Metro lineal	EVENTO	2.430	PARASUR	PARAGUAY	16.830	40.896.900
2.4	COLOCACION DE CAÑOS	Metro lineal	EVENTO	5.739	PARASUR	PARAGUAY	20.511	117.712.629
2.5	REGISTRO 90X90X100 CON TAPA DE METAL	Unidad	EVENTO	98	PARASUR	PARAGUAY	694.477	68.058.746
2.6	COLOCACION DE CAÑOS DE 1	Metro lineal	EVENTO	5.180	PARASUR	PARAGUAY	8.414	43.584.520
2.7	MONTAJE DE ODF	Metros	EVENTO	24	PARASUR	PARAGUAY	294.511	7.068.264
2.8	MONTAJE DE RACK	Metros	EVENTO	20	PARASUR	PARAGUAY	368.139	7.362.780
2.9	CERTIFICACION DE FO	Metros	EVENTO	468	PARASUR	PARAGUAY	69.420	32.488.560
3	Switch de 24 Puertos	Unidad	UNIDAD	14	RUCKUS NETWORKS	EEUU	7.203.073	100.843.022
4	Switch de 48 Puertos 1	Unidad	UNIDAD	6	RUCKUS NETWORKS	EEUU	9.837.349	59.024.094
5	Rack	Unidad	UNIDAD	20	FURUKAWA	BRASIL/JAPON	1.414.604	28.292.080
6	UPS PARA RAACKS	Unidad	UNIDAD	20	APC by Schneider	FILIPINAS	577.560	11.551.200
TOTAL INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA								**₲975.000.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 12 de julio del 2021 a las 10:50 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Esteban R. Aguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)